

En la Ciudad de Vitoria
y Casa Palacio de Provincia de esta
Excelma Diputacion, reunidos a las
tres de la tarde de este dia primero
de Abril de mil ochocientos ochenta
y seis, bajo la presidencia del Excmo
Sr. Gobernador Civil de dicha Provincia
D. Martin Huarte Mendicoa, previa
convocatoria del mismo, los tres Di-
putados provinciales que al margen
se expresan, y con asistencia de mi
el infrascrito Diputado Secretario, y
la de el de Gobierno de esta Diputa-
cion, el Sr. Presidente manifesto que
no habiendo suficiente num.^o de
tres Diputados para declarar consti-
tuida la Diputacion con arreglo a lo
dispuesto en el art.^o 6.^o de la Ley pro-
vincial organica no pueden causar
estado los acuerdos que se tratara de
adoptar en los asuntos de que la mis-
ma debia entender, y que en su vista
y con la oportunidad debida se volveria
a hacer nueva convocatoria dentro del

Presid^{te} de la Diputacion,
D. Jose M.^a de Zavala
" Jose Gonzalez de Heredia
" Santiago D.^e de Saralde
Diputado Sr.
D. Laureano Garzarabal
Sr. de Gob. de la Di-
putacion, D. Eudoro Na-
mirez Olano.

présente mes.

Con lo que se dió por terminada la
reunion, extendiendose la presente acta que fir-
ma S. E. y Sr. Presidente de la Diputad.
con nosotros los Secretarios de que ser
Atificamos.

Martin Verste

Joe M. Laval

L. de Hanaraba

Nedoro Namu
Namu

Grain - 0411 - ASD - 006 - 002

1. *Chamaecyparis* *disticha* (L.) Mill.
 2. *Juniperus* *horizontalis* (L.) Mill.

The Committee of the General Assembly
 have the honor to acknowledge the receipt of
 your letter of the 10th inst. and in reply to
 inform you that the same has been forwarded
 to the proper authorities for their consideration.
 I am, Sir, very respectfully,
 Your obedient servant,
 J. M. Smith